

## SRN 39967

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor  
**MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
(+57 1) 484 8860  
contactenos@ani.gov.co  
Bogotá

**Asunto:** Traslado informe de Vía Saldaña – Neiva PR 14+170

Estimado Doctor Gutierrez,

En atención a la petición asignada bajo el radicado INVIAS No. 72611 de fecha 07/10/2020, mediante la cual la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima allega el informe presentado por el Ingeniero Contratista FREDY TORRES CERQUERA, y en donde solicita entre otras cosas la reparación de un socavón de mas de seis metros formado por un vertimiento de agua sobre la vía Saldaña – Neiva PR 14+170.

Por lo anterior y por considerarlo de competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, comedidamente se traslada el requerimiento para las gestiones a que haya lugar en virtud de lo señalado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015.

Atentamente,

**LYDA MILENA ESQUIVEL ROA**  
Subdirectora Técnica Red Nacional De Carreteras

C.C. Ing. Fredy Torres Cerquera. Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo. - - Calle 28 No. 3-33 Ibagué - Tolima  
Proyecto: DOUGLAS VALENTIN BUSTOS

Reviso: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ  
ANA ISABEL MARTINEZ  
DOUGLAS VALENTIN BUSTOS  
CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ  
ANA ISABEL MARTINEZ

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 800.082.917-9 00 33 0 95 A 55  
Atención al cliente: (01) 4222000 - 810000 111 310 - servicioalcliente@73.com.co  
Ministerio Concesionario de Carreteras

472

Remitente

Medio Ruta fecha: 05/10/2020 20:51:07  
Dirección: CALLE 28 NO. 3-33 CLARET  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110931105  
Envío

Destinatario

JUAN SEBASTIAN GIL  
CALLE 5 G No 73B-90 CENTRAL POIN  
BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110931105  
Fecha admisión: 05/10/2020 20:51:07

GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO



el Tolima  
nos une

25 SEP 2020

5 - - 0 4 7 4

CIUDADANO CIVIL  
**ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**  
Gerente General Instituto Nacional de Vías, INVÍAS.  
Calle 5 G No 73B-90  
Oficina Empresarial Central Poin  
BOGOTÁ D.C.-Colombia  
Email: [esteban.gil@invias.gov.co](mailto:esteban.gil@invias.gov.co)  
[ciudadano@invias.gov.co](mailto:ciudadano@invias.gov.co)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: Folios-04,  
RADICACION 72611 07/10/2020 12:07:50 pm  
REFERENCIA OFICIO  
DEPENDENCIA SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS

Referencia: Traslado del informe de visita técnica al municipio de Saldaña donde se evaluó el  
via Saldaña - Neiva Tramo PR 14+170 Ruta 4507.

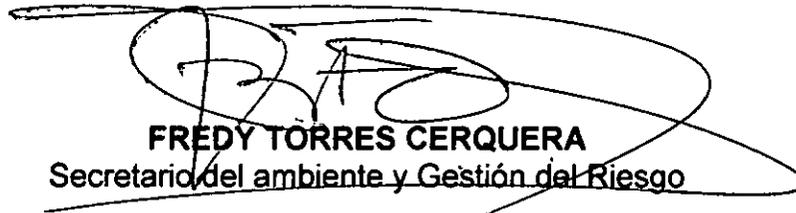
Reciba un cordial saludo;

Por medio de la presente procedo a dar traslado del informe obtenido por parte de los  
profesionales de esta secretaria y la alcaldía, en el cual se puede evidenciar, que en la  
via Saldaña - Neiva Tramo PR 14+170 Ruta 4507, coordenada 3° 55' 59.20" latitud  
Norte y 75° 1' 5.90" longitud Oeste, a una altura de 323 msnm, se observó que se  
presentó un hundimiento formando un hueco, convirtiéndose en socavón de más de  
seis metro

Por tratarse de que la via afectada, pertenece a la Red Vial Nacional y que es  
responsabilidad de la concesionaria, la administración y mantenimiento de la via y que  
aparentemente el daño lo produjo un vertimiento de agua del alcantarillado o acueducto  
del municipio, se recomienda, una pronta intervención de parte de la Concesionaria,  
Alcaldía y Empresa de servicios Públicos, en tomar las medidas pertinentes que  
permitan reducir el riesgo a vehículos y residentes de la zona y como también devolver  
el normal tránsito por esta importante via Nacional.

Lo anterior por ser de su competencia y para los fines pertinentes.

Cordialmente;

  
**FREDY TORRES CERQUERA**  
Secretario del ambiente y Gestión del Riesgo

Adjunto: Informe visita SAGER  
Proyecto: Fernando Sánchez  
Reviso: Andrea Mayorquin Perdomo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
LUAN ESTEBAN DE GUAYAMA

Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Calle 28 de Julio No. 99

Complejo Empresarial "El Estero"  
Santobuena, Santo Domingo

Ref. Tercera Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transportes, del 14 de mayo de 2020.

Por medio de la presente se le informa que...

Por medio de la presente se le informa que...

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
RADICACION 72611  
REFERENCIA OFICIO  
COPIA A DIRECCION OPERATIVA  
ANEXOS: Folios-04,  
07/10/2020 12:07:50 pm

Ref. Tercera Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transportes, del 14 de mayo de 2020.

Por medio de la presente se le informa que...

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTES  
CORPORACION VIAL

Ref. Tercera Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transportes, del 14 de mayo de 2020.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL  
RIESGO



Pág. 1 de 4

INFORME DE VISITA TÉCNICA

1. OBJETO DE VISITA

- VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN CON EL OBJETO DE REALIZAR REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE VIA SALDAÑA - NEIVA. MUNICIPIO DE SALDAÑA, TOLIMA.
- META: E4P10MP11 y E4P10MP12

2. CONDICIONES GENERALES

MUNICIPIO	SALDAÑA	Zona	URBANA
BARRIO	UBICADA CARRERA 18 # 22 – 09 BARRIO EL PALMAR		
PARTICIPANTES	JHEISON FABINA ALVAREZ Secretario de Planeación Municipal, coordinador del CMGRD, ING. JOSE ENRIQUE LOZANO, apoya a la Secretaría de Planeación actividades de gestión del riesgo, FERNANDO SÁNCHEZ CHARRY por la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento.		
FECHA DE LA VISITA	28 AGOSTO DE 2020		

3. DESARROLLO DE LA VISITA

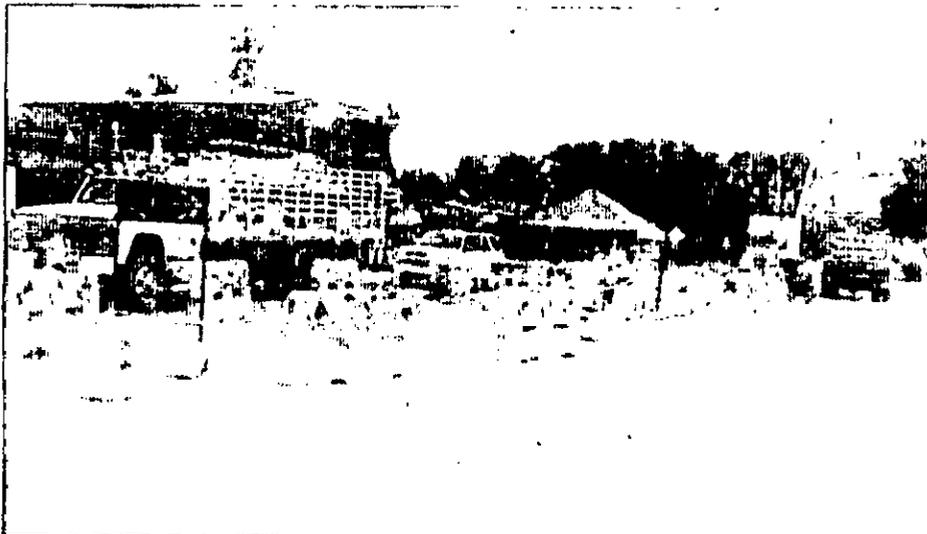


Foto N 1 Ubicación del sitio del problema Tramo PR 15-170 (Calle 3307) vía Saldaña - Neiva

*"El Tolima nos une"*

Calle 28 No. 3-33, barrio Claret, Teléfonos: 2 64 23 44 Cel. 313 2934649  
[www.ambienteyriesgotolima.gov.co](http://www.ambienteyriesgotolima.gov.co) Ibagué Tolima - Colombia

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	 Pág. 2 de 4
	INFORME DE VISITA TÉCNICA	

Por lo anterior se procedió a efectuar visita técnica de inspección ocular y recorrido en detalle, en la vía Saldaña - Neiva Tramo PR 14+170 Ruta 4507 de acuerdo al oficio remitido por la Secretaria de Planeación y Gestión del Riesgo del municipio de Saldaña y recibido en la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo el 28/08/20, en el cual solicita apoyo, debido al estado deplorable de esta vía.

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema lo constituye la formación de un hundimiento el cual formó un hueco en la vía Saldaña - Neiva Tramo PR 14+170 Ruta 4507, identificado con la coordenada 3° 55' 59.20" latitud Norte y 75° 1' 5.90" longitud Oeste, dicha situación originó un socavación, colocando en riesgo a los vehículos que transitan en este importante vía nacional.

En el recorrido de revisión y evaluación, se pudo observar que el hundimiento originó un hueco de 2 metros de diámetro y un socavón de más de 6 metros por debajo de la capa asfáltica, convirtiéndose en un área muy vulnerable y de alto riesgo para los vehículos que transitan por esta vía Nacional,

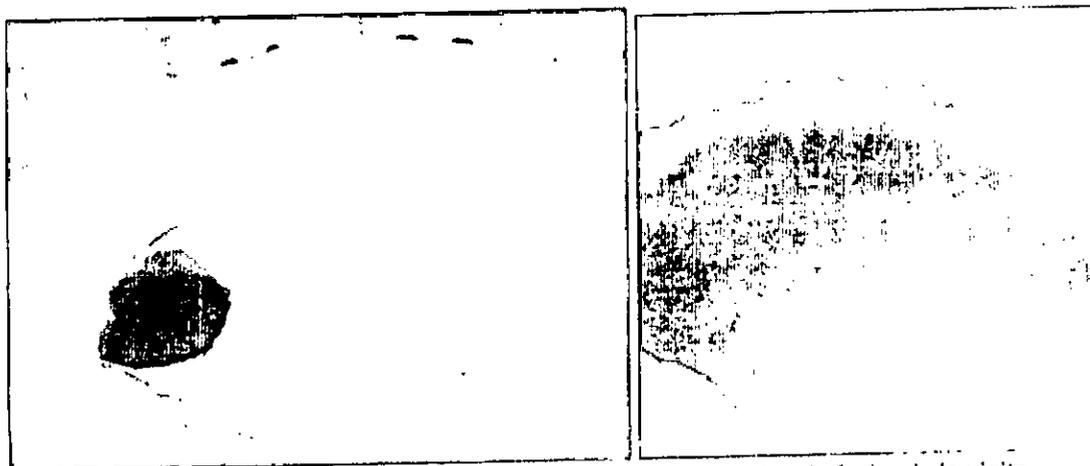


Foto No 2 y 3 Magnitud del Hueco antes y estado a la fecha de la visita

El motivo de la formación de este hundimiento y socavón, aparentemente se debe a aguas subterráneas proveniente de un derrame de agua, por lo que se debe efectuar revisión técnica del alcantarillado y del acueducto municipal que pasan por esta área de la vía.

**" El Tolima nos une "**

Calle 28 No. 3-33, barrio Claret, Teléfonos: 2 64 23 44 Cel. 313 2934649  
[www.ambienteyriesgotolima.gov.co](http://www.ambienteyriesgotolima.gov.co) Ibagué Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL  
RIESGO

INFORME DE VISITA TÉCNICA

Pág. 3 de 3

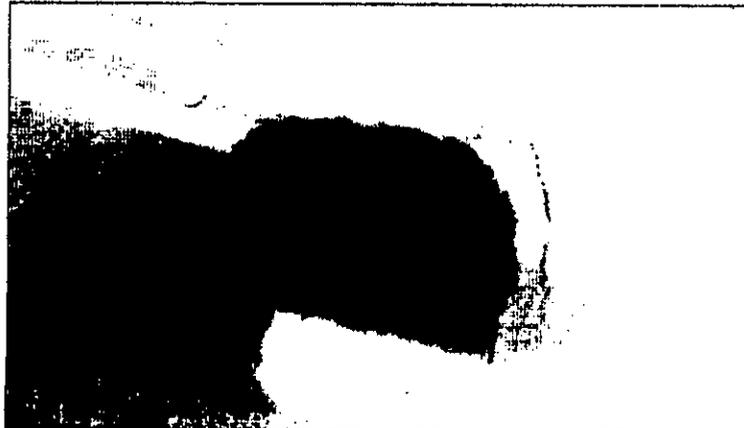


Foto N 4 Se observa socavón de más de 6 metros por debajo de la capa superficial asfáltica.

En el momento se cuenta con todos los protocolos de seguridad para evitar que se presente algún percance en este sitio crítico, tal como se observa en la fotografía No 1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se observó que en la vía Saldaña - Neiva Tramo PR 14+170 Ruta 14, en la coordenada  $3^{\circ} 55' 59.20''$  latitud Norte y  $75^{\circ} 1' 5.90''$  longitud Oeste, a una altura de 323 msnm, se pudo observar que se presentó inicialmente un hundimiento de un metro de diámetro y en el momento de la visita éste presenta un hueco de 2 metros de diámetro y un socavón de más de 6 metros por debajo de la capa asfáltica. aparentemente se debe a una corriente subterránea que pasa por debajo de la capa de agua, por lo que hay que efectuar una revisión técnica del alcantarillado y el acueducto que pasan por esta vía, convirtiéndose en un área muy vulnerable y en riesgo para la integridad de los habitantes de este sector y los muchos vehículos que pasan por esta vía Nacional.
- Por tratarse de que la vía afectada pertenece a la Red Vial Nacional y que es responsabilidad de la administración y mantenimiento de la concesionaria AUTOVIA y que aparentemente el daño lo produjo un vertimiento de agua del alcantarillado y el acueducto del municipio, se recomienda, una pronta intervención de parte de la Concesionaria, Alcaldía y Empresa de servicios Públicos, en tomar las medidas

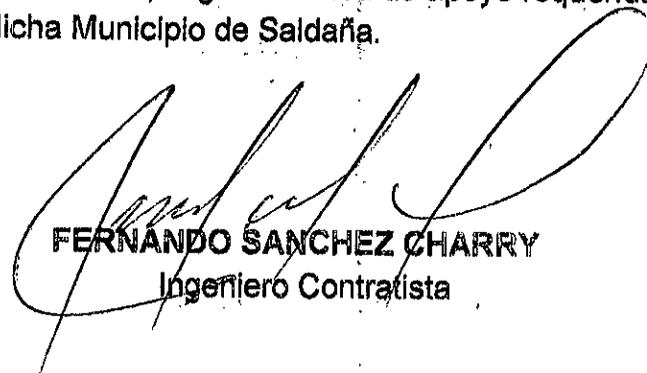
**" El Tolima nos une "**

Calle 28 No. 3-33, barrio Claret, Teléfonos: 2 64 23 44 Cel. 313 2934649  
www.ambienteyriesgotolima.gov.co Ibagué Tolima - Colombia

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center"><b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO</b></p>	 <p>el Tolima nos une Pág. 4 de 4</p>
<p align="center"><b>INFORME DE VISITA TÉCNICA</b></p>		

pertinentes que permitan reducir el riesgo a vehículos y residentes de la zona, como también devolver el normal tránsito por esta importante vía Nacional, de acuerdo a las disponibilidades de recursos técnicos, humanos y apoyo de maquinaria, en donde se comprometan a solucionar de forma inmediata este problema.

- No obstante; es de indicar que es de competencia de la administración municipal, según lo preceptuado en la ley 1523 de 2012 que consagra la responsabilidad como primera medida en los entes Municipales, a través de los Consejos Municipales de Gestión del riesgo tal como lo establece el "Artículo 14. Es decir que es el Consejo Municipal de Gestión del riesgo en cabeza del señor alcalde, quien debe liderar y brindar la atención, con el fin de adelantar las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo.
- Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar traslado copia del informe técnico, a la Alcaldía municipal de Saldaña, Invias y a la concesionaria AUTOVIA, para que de acuerdo con su competencia realicen toda la gestión necesaria para recobrar la normalidad en este sector, según solicitud de apoyo requerida por el señor Alcalde y el CMGRD de dicha Municipio de Saldaña.

  
**FERNANDO SANCHEZ CHARRY**  
 Ingeniero Contratista

Proyecto: Fernando Sánchez  
 Aprobó: Andrea Mayorquín.